

San Marcos Sierras, 31 de enero de 2025.

DECRETO 3525/2025

VISTO: La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de gastos vigente para el año 2025, aprobado por el Honorable Concejo Deliberante.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario efectuar dichas compensaciones para el normal funcionamiento de la tarea administrativa municipal.

EL INTENDENTE MUNICIPAL En uso de facultades que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Compénsense las partidas de acuerdo a la planilla adjunta.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal